

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA INMOBILIARIA CRISVILOP S. A., CELEBRADA EL
QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día quince de abril del dos mil catorce, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles Costa Rica Solar 1 y Argentina, del cantón Durán, los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CRISVILOP S.A.**: señores: Christian Humberto Viteri López, como propietario de nueve mil novecientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una; y la Señorita María José Sánchez Cevallos, como propietaria de cien acciones ordinarias, nominativas, e indivisibles de un dólar.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta Universal de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Comisario de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2013, y,
- 3.- Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la señorita María José Sánchez Cevallos, y, actúa de Secretario el Ab. Diego José Sayago Yépez, quienes fueron designados por unanimidad para el efecto.

La Secretaría formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CRISVILOP S.A.**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura a los informes de Presidente y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CRISVILOP S.A.**, entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura al Estado de Situación Financiera y el

Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2013, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presente.

La Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CRISVILOP S.A.**, entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que el presente ejercicio económico del año 2013, existe la utilidad que asciende a USDS 36.231,60 Treinta y seis mil doscientos treinta y uno con 60/100 dólares. La misma que no será distribuida hasta una próxima Junta General de Accionista resuelva sobre el particular.

Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número **02.Q.DIC.Q.005**, expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

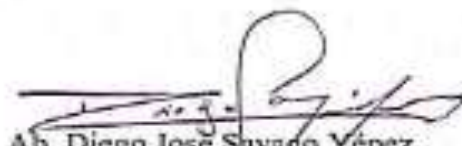
La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los los votos que le corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.- f.- María José Sánchez Cevallos.- Presidente; f.- Christian Humberto Viteri López, Accionista;.- f.- María José Sánchez Cevallos, Accionista.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CRISVILOP S.A.**, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 15 de Abril del 2014.


Ab. Diego José Snyago Yépez
SECRETARIO AD-HOC